LLAMADO N° 5051/2023 Licenciados/as en Nutrición

Acta Nº 6. Entrevista y ordenamiento aleatorio: En la ciudad de Montevideo, el día 17 de marzo de 2023, siendo la hora 09:00, se reúne el Tribunal de Concurso integrado por Lic. Nut. Carmen Betancourt, Lic. Nut. Marcela Balás y Mag. Nut María Rosa Curutchet, en el local del Instituto Nacional de Alimentación sito en Piedras 165. No se cuenta con la presencia de representante de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE).

Los días 14, 15 y 16 de marzo del corriente se realizaron las entrevistas según fueron convocadas en Acta Nº 5 de fecha 09.03.2023. Presentándose todos los postulantes que fueron convocados a la misma.

Culminada la instancia de entrevistas, se procedió a la asignación del puntaje final a los postulantes.

	N.º DE POSTULANTE	PUNTAJE MERITOS Y ANTECEDENTES	PUNTAJE ENTRE-VISTA	TOTAL
1	2229864-4	66	23	89
2	2171434-4	50	25	75
3	2221379-8	50	24,8	74,8
4	2229428-0	56	18	74
5	2182597-4	60	13	73
6	2194173-1	47	25	72
7	2217497-1	47	24,9	71,9
8	2171235-7	59	12,8	71,8
9	2171815-1	51	20,5	71,5
10	2212385-8	58	13	71
11	2167915-8	46	24,8	70,8
12	2177800-5	47	23,7	70,7
13	2209778-5	51	19,5	70,5
14	2230832-8	54	16,4	70,4
15	2202702-0	51	19,2	70,2
16	2208958-1	47	23,1	70,1
17	2228300-0	57	13	70
18	2215372-2	47	23	70
19	2168817-4	45	25	70
20	2190775-3	45	25	70
21	2196003-6	45	25	70
22	2201824-4	45	23,5	68,5
23	2195968-9	45	22	67
24	2177283-0	56	10	66
25	2196128-3	45	20	65
26	2211975-3	50	13	63

27	2196941-8	49	13,5	62,5
28	2189927-9	47	15	62
29	2189502-8	46	15	61
30	2171525-4	45	15	60

En virtud de que existió empate en la calificación final de cinco postulantes, se recurrió a las bases del llamado y se procedió de la siguiente forma a efectos del desempate y establecer orden de prelación de lugares 17 al 21:

a) se tomó en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la etapa de evaluación de méritos y antecedentes, resultando el siguiente orden:

	N.º DE POSTULANTE	PUNTAJE MERITOS Y ANTECEDENTES
17	2228300-0	57
18	2215372-2	47
A definir	2168817-4	45
A definir	2190775-3	45
A definir	2196003-6	45

b) Persiste el empate en tres postulantes, por tal razón se solicita realizar un ordenamiento aleatorio a efectos de establecer el orden de prelación, que se efectuará en presencia de Escribano Público.

De acuerdo a las bases, el orden de prelación está conformado por aquellos postulantes que hayan alcanzado 70 puntos o más.

Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que otorgan y firman los comparecientes en el lugar y fecha anteriormente indicados.

……	……..	..……
Mag. Nut María Rosa Curutchet	Lic. Nut Carmen Betancourt	Lic. Nut Marcela Balás